

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0401.2026 de 2026	
Nombre completo del contratista: Nelson Alfonso Muñoz Ceballos	
Documento de identificación: 76313553	
Nombre del supervisor: Jhon Alexander Castaño Pérez	
Organismo: Secretaría de Educación Distrital	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali para el fortalecimiento en la atención educativa de estudiantes con discapacidad y capacidad excepcional de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de inicio: 03/febrero/2026	Fecha terminación: 30/junio/2026
Modificación(es) al contrato: Modificación de adición y prorrogas al contrato No. 4143.010.26.1.0401.2026 de 2026, en trámite de perfeccionamiento.	
Suspensión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Quince Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Pesos MCte. (\$15.788.000)

Adición: Por valor de 3 millones novecientos cuarenta y siete mil pesos MCte. (\$3.947.000)

Prórroga: hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
--------------------------	------------------------	---------------------------	--------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

\$19.735.000	\$3.947.000	\$11.841.000	\$3.947.000
--------------	-------------	--------------	-------------

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1080991332 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823890377 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 7 de mayo 2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación 1. Elaborar un plan de trabajo y hacer un seguimiento que dé cuenta del desarrollo de las actividades contractuales; este debe estar aprobado por el supervisor del contrato.

Elaboró, presentó y recibió aprobación del plan de trabajo presentado al supervisor.

Efectuó seguimiento al plan de trabajo acorde a las acciones ejecutadas y se documentó en el respectivo formato.

Obligación 2. Brindar apoyo integral a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en la caracterización y registro de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), así como en la actualización de sus historias escolares o portafolios.

Brindó acompañamiento a la Institución para la debida categorización y actualización de historias pedagógicas tanto de los estudiantes con discapacidad como de trastornos.

Orientó a la secretaria de la IE para la migración de un estudiante de trastorno a discapacidad, asimismo, para la inscripción en el ICFES de este estudiante para presentar las pruebas saber 11, como también en la caracterización de un estudiante nuevo en discapacidad

Comparó la información del Anexo 6A SIMAT del mes abril de la IE asignada, para establecer la población caracterizada en el sistema educativo.

Lo anterior fue socializado en el informe al rector del mes de mayo.

Obligación 3. Apoyar a los docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 4. Acompañar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

Acompañó a los docentes de manera individual en la elaboración de la valoración pedagógica de un estudiante caracterizado nuevo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, la valoración fue archivadas en RECUCO; asimismo, este reposa en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 5. Llevar a cabo el acompañamiento al docente de aula en el proceso de nominación y perfil de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 6. Fortalecer los procesos de inclusión y equidad en la educación a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) y los planes individuales de formación (PIF) y su articulación con la planeación pedagógica.

Acompañó a los docentes en la implementación del PIAR de los 27 estudiantes caracterizados con discapacidad. Un PIAR está en la etapa de elaboración ya que fue caracterizado a mitad del mes. También acompañó a los docentes dentro del aula de clase para garantizar la implementación de los ajustes razonables.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 7. Elaborar y consolidar el informe de gestión y el informe anual de proceso pedagógico o de competencias de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

Describió en el informe de gestión todas las acciones realizadas en torno al proceso escolar de los 52 estudiantes atendidos tanto de discapacidad como de trastornos, lo cual están

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

sustentado con el respectivo registro de firmas y reposa en las historias pedagógicas de los estudiantes. 2 estudiantes fueron retirados por la familia por cambio de domicilio.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 8. Fortalecer el trabajo con familias, las relaciones interinstitucionales, la sensibilización y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

Brindó orientación de manera individual a 13 familias de los estudiantes atendidos durante este periodo, lo cual se encuentra sustentado en el respectivo registro de firmas y que reposa en las historias pedagógicas de los estudiantes. Asimismo, socializó con las familias de tres estudiantes con discapacidad de manera individual el anexo 2 del PIAR, de igual manera, con el acta de acuerdo del anexo 3 para la aceptación y firma del PIAR. La atención está registrada en el informe de gestión y en el registro de firmas de cada uno de los estudiantes

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 9. Realizar formación a docentes con el fin de promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 10. Generar acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en la institución mediante el trabajo con la comunidad educativa en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Habiendo sido convocado por los líderes de la estrategia, participó en la jornada de "Estrategias basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje - D.U.A." en donde se impactó a los directivos y docentes de la IE Ciudad Córdoba y Navarro, realizada el día 08/mayo/2026.

11. Realizar el acompañamiento a las instancias del gobierno escolar en la planeación y evaluación de la gestión institucional que apoyan la inclusión escolar principalmente: comités de calidad, de convivencia, académico entre otros.

Participó y acompañó las comisiones de evaluación y promoción de las sedes de primaria y bachillerato, velando por los procesos de inclusión de los estudiantes con discapacidad y trastornos. Asimismo, participó en la reunión del comité escolar de convivencia escolar CECO.

12. Acompañar los procesos de revisión del manual de convivencia y del sistema institucional de evaluación de los estudiantes para favorecer la evaluación, promoción y titulación en el marco de la educación inclusiva.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 13. Efectuar articulación con las estrategias de Permanencia Escolar y procesos y subprocesos de la Secretaría de Educación Distrital en pro de la garantía del derecho a la educación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Participó de la jornada académica con la estrategia de Apoyo Académico Especial en la IEO Juan de Ampudia, realizada el 29/mayo/2026

Obligación 14. Participar en espacios intersectoriales a los que sea delegado a nivel institucional, para promover el trabajo cooperativo para la promoción de una inclusión y equidad en la educación de calidad.

Habiendo sido convocado por los líderes de la estrategia, participó en un espacio intersectorial con INDERVALLE. Con el fin de conocer el programa de perfilación para estudiantes con discapacidad llevada a cabo en la IEO Liceo Departamental, el 28/mayo/2026.

Obligación 15. Generar informes mensuales detallados de actividades y un informe consolidado del acompañamiento del profesional de apoyo con propuestas de mejora para el siguiente año lectivo; mantener actualizado el Drive con las evidencias solicitadas y demás solicitudes requeridas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

A través del formato estadístico, inició la elaboración y consolidación del informe de seguimiento sobre el acompañamiento del profesional de apoyo, garantizando la documentación y posterior socialización de las actividades desarrolladas durante este periodo.

Realizó gestión administrativa en la que actualizó las evidencias del acompañamiento brindado durante este periodo, en el sistema de almacenamiento digital (Drive).

Obligación 16. Las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Por invitación del rector participó en la capacitación para docentes de la sede bachillerato de la IE sobre evaluación formativa, realizada el 11/mayo/2026.

Participó en una reunión virtual con la coordinadora de zona, con el fin de coordinar la logística para una valoración pedagógica. 19/mayo/2026

Habiendo sido convocado por la coordinadora de zona, participó en una valoración pedagógica en la IE Luis Fernando Caicedo 20/mayo/2026.

Siendo convocado por las líderes de la estrategia, participó en el acompañamiento y recomendaciones académicas a una docente en la IEO República de Israel. 26/mayo/2026.

Las evidencias que soportan la ejecución de las actividades contractuales pueden ser consultadas a través del siguiente vínculo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1vVaGNiZ13txnds9rKb3MeJQ7ReTX0hXg?usp=sharing>

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: El Contratista cumplió con todas sus actividades.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se realizan recomendaciones al Contratista para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 Jhon Alexander Castaño Pérez Nombre y firma del Supervisor
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, junio 12 de 2026.